

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7490 *PROFIN 2010, S.L. (SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
PROCAL FRUITS, S.L. Y EXPLOTACIONES AGRARIAS LLAR, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha 14 de diciembre de 2023, las Juntas Generales Extraordinarias de socios, celebradas con carácter universal, de las compañías PROFIN 2010, S.L., como sociedad parcialmente escindida, y PROCAL FRUITS, S.L. y EXPLOTACIONES AGRARIAS LLAR, S.L., como sociedades beneficiarias, acordaron, respectivamente, la escisión parcial de PROFIN 2010, S.L., mediante el traspaso en bloque y por sucesión universal de una parte su patrimonio, constituido por dos unidades económicas autónomas e independientes a favor, cada una de ellas, de PROCAL FRUITS, S.L. y EXPLOTACIONES AGRARIAS LLAR, S.L., pasando dichas unidades a integrarse en el patrimonio de las compañías beneficiarias, quedando subrogadas en todos los derechos y obligaciones recibidos de la sociedad parcialmente escindida; todo ello, de conformidad con lo establecido en el Proyecto común de escisión de fecha 13 de diciembre de 2023.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Aitona (Lleida), 14 de diciembre de 2023.- Administradores únicos, Jaime Juan Roca Calzada de Profin 2010, S.L. y Explotacions Agraries Llar, S.L. y María del Roser Esteve Moré de Procal Fruits, S.L.

ID: A230048535-1